



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 26/09/2024

El pasado jueves, día 26 de septiembre, se celebró el comité de seguridad y salud siguiendo el orden del día propuesto, al que acudió la nueva Directora María Dolores Movilla Rivas.

RESPUESTAS DE LOS SERVICIOS DE OBRAS E INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

Primeramente, todas y todos los delegados de prevención **solicitamos de nuevo que se dote de más recursos a dichos servicios.** En el anterior Comité el Servicio de instalaciones manifestó que estaban bajo mínimos, por lo que sólo podían ocuparse de cosas urgentes. Necesitamos un servicio de obras e instalaciones que sea capaz de poder realizar su trabajo de forma efectiva, no teniendo que esperar meses y meses para una reparación por falta de personal. Como se puede ver hay cuestiones que llevamos solicitando Comité tras Comité y que aún están sin solucionar.

Respecto a la consulta a cerca del estado de la **reparación de ventanas en el Palacio de Justicia de Gasteiz** se nos comunica que la reparación está pendiente de que la empresa contratada lo lleve a cabo, procederán a reclamarlo a la empresa. En el anterior comité celebrado en junio ya se nos dijo que la reparación estaba contratada, así que insistimos que se reclame a la mayor brevedad.

En cuando al **contrato de servicios de desinsectación, desinfección y desratización**, el concurso para toda la CAE fue objeto de un recurso especial y se anuló por el OARC. Se han vuelto a redactar nuevos pliegos y está actualmente en el servicio de Contratación para su nueva exposición pública. Según la gravedad de los incidentes se están tratando estos puntualmente mediante fondos ordinarios anticipados.

Las trabajadoras nos han informado de la aparición de cucarachas en el Registro de Civil de Gasteiz, comunicándonos desde el Servicio de Prevención que ya se ha dado traslado a fin de que se tomen las medidas oportunas.

Sobre la **puerta de acceso averiada en el palacio de Gasteiz**, cuando intentaron reparar el mecanismo se astilló el cristal. Está en curso la contratación de la sustitución de la puerta y toda su mecánica.

Respecto de las deficiencias en el sistema de **climatización en el Palacio de Justicia de Gasteiz**, nos informan que se ha solicitado un presupuesto de 1.600.000 euros para el año 2025 y así realizar la última fase de las obras necesarias a la renovación de la instalación de ventilación y climatización.

En cuanto a las **deficiencias de iluminación en Gasteiz**, en función del presupuesto restante en este ejercicio se realizarán las mejoras puntuales que se vayan solicitando.

Respecto de las obras que se están llevando a cabo en la sala multiusos y de espera del **Juzgado de Menores de Gasteiz**, nos informan que se estima que finalizarán a finales de octubre.

La falta de espacio en el **Registro Civil de Gasteiz**, es un tema recurrente que una y otra vez se lleva al Comité. Por el Servicio de Obras se nos comunica que cuando el SAV se traslade a las oficinas de la calle Laskaray 6-bis, actualmente en obras, cabría la posibilidad de utilizar parte de la superficie ocupada por el mismo para la ampliación del Registro Civil. Con esto se aumentaría el espacio de espera, de oficina y de archivo, y se procedería a su reorganización, en especial reubicando las mesas de atención personalizada al público en posición más inmediata al mostrador o, al menos, mejor diferenciada con respecto al resto de la superficie de oficina.

En este ejercicio se han adelantado los mostradores de los **Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gasteiz**. Gracias a esto, nos informan que resulta factible adelantar las mesas de trabajo y poder así alejar de los pasillos los puestos que debido a su ubicación se ven afectados por corrientes de aire. Dicha solicitud debería cursarse por las y letrados de dichos órganos.

Respecto al **Juzgado de Instrucción nº 1 de Gasteiz**, las autoridades no estimaron en su día oportuno que el espacio ocupado por el mismo, inmediato al mostrador, quedara sin ocupar. Asimismo, se añade que el espacio disponible al fondo es el único actualmente disponible en el edificio para un nuevo juzgado.

En cuanto a los malos olores en los baños interiores de los **juzgados de lo penal de Barakaldo**, comunicados en el anterior Comité, se nos informa que siguen a la espera del informe técnico y el presupuesto de la empresa ALFUS-limpiezas industriales.

Respecto de las obras que se están llevando a cabo en el pasillo de unión de los dos edificios del **Palacio de Justicia de Getxo** por problemas de humedad, se nos informa que, por tema de agenda de la empresa contratada, su finalización se verá retrasada finalmente hasta mediados de octubre.

Escalón de acceso a la terraza de la 8ª planta (**oficina de Fiscalía de Menores) del edificio de Barroeta de Bilbao**, tal y como se informó en CSS anteriores, el trabajo está contratado, pero a la espera de que la empresa proceda a su realización, procederán a reclamárselo nuevamente. Se insiste en que tratándose de una obra menor no puede ser que, una vez que se ha procedido a la contratación, pase tanto tiempo hasta que se lleva a cabo.

Comunicamos que las sillas del personal del **juzgado de guardia de Bilbao** se encuentran muy sucias solicitando su limpieza, o en su caso sustitución. El servicio de instalaciones nos informa que dará traslado al técnico de equipamiento. Nos pondremos en contacto con la EAT de Bizkaia para hacer un seguimiento de este tema, así como para reclamar la sustitución de los sofás de la sala de descanso, ya que en junio se nos comunicó que estaban solicitados y comprados, quedando pendiente su colocación por el Servicio encargado del mobiliario.

EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

El 30 de septiembre se ha convocado vía telemática al personal de los juzgados de paz vía que estaba pendiente de realizarla para así finalizar la fase cuantitativa de la evaluación.

Ya se han elaborado algunos informes provisionales de varios Palacios de Justicia con los datos recabados de los cuestionarios facilitados después de la formación. Éstos se empezarán a analizar por el grupo de trabajo. Asimismo, se va a dar inicio a la fase cualitativa de la evaluación. Para esto se conformarán los círculos de prevención para poder obtener datos concretos en cada lugar de trabajo que posteriormente serán analizados.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE CONTAMINANTES DE OFICINA:

La nueva normativa obliga a la presentación telemática de demandas, de modo que por la parte demandante ya no se presentan copias para dar traslado a la parte demandada, como se hacía anteriormente. Esto implica que se tengan que realizar por el personal de los juzgados, habiendo aumentado considerablemente el trabajo de impresión, mayoritariamente en los servicios comunes.

Nos encontramos con oficinas en las que habiendo mucho personal ha sido necesario poner más impresoras para poder así dar abasto con el trabajo de impresión.

Los equipos de oficina pueden ser fuentes potenciales de contaminantes químicos, pudiendo emitir principalmente compuestos orgánicos volátiles (COV), compuestos orgánicos semivolátiles (COSV), ozono y partículas de diversa naturaleza.

Las emisiones de estos equipos van a depender fundamentalmente del modelo del equipo, del modo de funcionamiento (incluyendo el número de páginas por minuto

impresas en el caso de las fotocopiadoras y de las impresoras), de los materiales empleados en su fabricación (componentes plásticos, placas de circuito impreso, retardantes de llama, etc.) y utilización (tóner, papel), y de su estado de mantenimiento.

Por otro lado, el riesgo de exposición de los trabajadores dependerá principalmente del nivel de ventilación (esto es, de la renovación del aire del local), de la frecuencia de uso de los equipos y de su proximidad a los mismos.

Por ello el INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) incluye en una Nota técnica una serie de medidas y recomendaciones para la prevención y reducción del riesgo, que solicitamos sean tenidas en cuenta, destacando las siguientes:

- Emplear productos y materiales de oficina con bajo contenido en COV y COSV.
- Las impresoras y fotocopiadoras deberán ir provistas de filtros adecuados, que deberán ser reemplazados con la periodicidad necesaria, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Garantizar una ventilación adecuada con aporte de aire exterior suficiente que evite que los niveles de contaminantes alcancen concentraciones que puedan resultar perjudiciales para la salud de los trabajadores que se encuentren en el entorno de los equipos o que manipulen materiales que puedan suponer un riesgo potencial.
- Ubicar las impresoras y las fotocopiadoras en lugares bien ventilados y alejados de los trabajadores, preferentemente cerca de los retornos del sistema de acondicionamiento de aire.
- Cuando las fotocopiadoras e impresoras deban ser utilizadas de manera frecuente, ubicarlas en habitaciones separadas de la zona ocupada y dotadas de una ventilación adecuada, siendo preferible que se estén provistas de extracción localizada que descargue el aire directamente al exterior.
- Siempre que sea posible, evitar permanecer cerca de los equipos cuando se encuentren en funcionamiento. Por ejemplo, permanecer a más de un metro de las impresoras puede reducir enormemente la exposición a las partículas ultrafinas generadas durante su funcionamiento.
- Consultar la ficha de datos de seguridad (FDS) del tóner suministrada por el fabricante, la cual proporciona la información relativa a la seguridad y la salud necesaria para identificar y evaluar el riesgo de exposición, además de información relacionada con la manipulación y el almacenamiento apropiados.
- La manipulación de los cartuchos de tóner debería ser llevada a cabo por personal cualificado. Cuando exista riesgo de contacto dérmico o de inhalación de polvo de tóner como consecuencia de su manipulación,

deberán emplearse guantes desechables y mascarilla. No se debe soplar sobre el cartucho a fin de eliminar el polvo, ya que incrementa el riesgo de exposición.

- Llevar a cabo una gestión adecuada de los residuos de oficina, especialmente en el caso de los cartuchos de tinta y de tóner, de conformidad con lo dispuesto en la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Los equipos deberán ser limpiados periódicamente con el fin de evitar la acumulación de residuos y de polvo.
- Garantizar un mantenimiento periódico y adecuado de los equipos

Desde el Servicio de Prevención se manifiesta que habrá que estudiar en cada ubicación las posibilidades que hay por tema de espacios disponibles. Por parte de la directora, se compromete a incluir condiciones de riesgos del tóner suministrado en los contratos de renting de los equipos multifunción, así como el compromiso de revisar que realmente la empresa contratada lleva a cabo la limpieza y mantenimiento de dichos equipos, incluido esto por contrato. Lo ideal y a lo que hay que llegar es a crear espacios donde únicamente estén las unidades multifunción.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN:

Se pone de manifiesto que en Gipuzkoa los simulacros no se están desarrollando de manera adecuada, dado que, además de otros, siguen detectándose fallos que no han sido corregidos a raíz de simulacros anteriores. Por ejemplo, en el Palacio de San Martín los equipos de alarmas no están funcionando.

Por el Servicio de Prevención se nos dice que ha sido un problema puntual, dado que ha coincidido con el cambio de programa y por eso la pantalla no funcionó a la hora de localizar el lugar del incendio, y la persona de mantenimiento tuvo que localizarlo sobre los planos.

MAIDER, la empresa contratada para llevar a cabo los simulacros, elaborará el preceptivo informe que analizaremos en cuanto lo tengamos.

Desde LAB creemos que unos mínimos que hay que garantizar en los simulacros, como por ejemplo que el personal de mantenimiento sepa lo que tiene que hacer en caso de que salte la alarma, y que los equipos de evacuación sean formados cuanto antes. Los fallos de megafonía, puertas que no se abren, ... son fallos que se pueden y se deben ir corrigiendo.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS:

Respecto a las incorporaciones de nuevo personal, hay que tener en cuenta y evaluar los riesgos psicosociales que esto genera en el personal que ya está en dicha

oficina. Nos encontramos trabajadoras y trabajadores que están que están constantemente acogiendo y formando a las personas de nueva incorporación.

Es importante que al personal nuevo se le faciliten todos los recursos posibles para su acogida. En el momento de la toma de posesión se le entregan dos documentos con información, uno de informática y otro administrativo. Además, en la Intranet está colgado el manual de acogida.

Pero estamos viendo que esto no es suficiente, nos encontramos ante distintos problemas, sobre todo en los servicios en los que ha habido mucho movimiento de personal, oficinas con cargas de trabajo elevadas, con trabajo acumulado en mesas en las que se pasa tiempo hasta que se nombra a una persona, problemas para poder dar las tutorías... todo esto hace que la persona que llega necesite de todo y más para poder aprender y desempeñar su trabajo, y las personas que están en esa oficina ser capaces de sacar su trabajo, lo urgente del puesto de la persona que llega y no sabe, y además enseñarle. Esto en sí genera unos riesgos psicosociales que se deben evaluar y tomar medidas para que luego no desemboquen en conflictos, como en algún caso se ha visto.

Desde LAB creemos que hay que ir un paso más allá y seguramente se vea reflejado en la evaluación de riesgos psicosociales que se está llevando a cabo. Nosotras ya en su día propusimos la creación de un equipo de personas en las EATs, tanto para la formación de nuevas incorporaciones como para puntuales "desatascos" en servicios muy saturados. Igualmente dotar a los mostradores de las UPADs de su propio auxilio judicial descargaría a tramitadores y gestores. Creemos que el análisis de las cargas de trabajo es esencial para llegar a la raíz del problema.

CONCLUSIONES:

Con el cambio de ejecutivo iniciamos una nueva etapa en la que esperamos que todas y todos trabajemos conjuntamente, teniendo en cuenta que la prevención de riesgos laborales es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los y las trabajadoras.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando para detectar las deficiencias materiales, riesgos laborales y psicosociales que surjan, para poder así proponer y pelear medidas para su eliminación.

30/09/2024